



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1157.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, A LA SEÑORA ALICE MABEL GOTZE VEILUVA, PERSONAL CONTRATADO QUE PRESTA SERVICIOS EN EL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ, REPÚBLICA ARGENTINA.

Asunción, 29 de octubre de 2018.

VISTO: El certificado del acta de nacimiento otorgado por la Dirección General del Registro del Estado Civil del Ministerio de Justicia y Trabajo, donde consta que la señora Alice Mabel Gotze Veiluva, dio a luz a su hija Emma Betharram Giménez Gotze, el día 20 de septiembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los Artículos 11 y 20 de la Ley N° 5508/2015, "De la Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia".


POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la señora **Alice Mabel Gotze Veiluva**, personal contratado que presta servicios en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Puerto Iguazú, República Argentina, por el término de 18 (dieciocho) semanas contadas a partir del 20 de septiembre de 2018.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____